

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6966523



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 235352

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Victor Ernesto RAMIREZ GUANILO RUN: 25.008.545-1
2. Don Vidal Uribe CIRIACO PAREDES RUN: 25.068.208-5
3. Don Victor MEGO BRISEÑO RUN: 24.417.552-K
4. Don Edson Paulo MALDONADO FARFAN RUN: 25.019.757-8
5. Don Herald Beetosky SYLVAIN RUN: 25.105.892-K
6. Don Maximiliano YARCE ORTIZ RUN: 24.675.328-8
7. Doña Rufina QUISPE QUISPE RUN: 23.894.721-9
8. Don Jean Fritznel MERCREDI RUN: 25.056.101-6
9. Don John Roosevelt VOLMAR RUN: 25.079.815-6
10. Don Pierre Hilaire GUILLAUME RUN: 25.091.541-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUQOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN